

ANEXO VI

SOLICITUD DE REINGRESO - VERSIÓN MEJORADA

El productor presentante podrá iniciar una solicitud de ingreso de una VERSIÓN MEJORADA de la COPIA A original, destinada a su exhibición y acervo, únicamente una vez transcurridos doce (12) meses desde la obtención del correspondiente Apto Técnico.

Dicha solicitud deberá ser presentada mediante declaración jurada a través de la plataforma INCAA EN LÍNEA, en la cual deberán justificarse y detallarse las mejoras técnicas realizadas, a fin de que el INCAA evalúe la procedencia de su incorporación.

La nueva versión deberá ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas en los anexos del presente Protocolo de Entrega de COPIA A o el que lo reemplace.

La incorporación de la nueva versión, en caso de ser aprobada, no reemplazará la COPIA A, la cual quedará como registro y archivo del contenido original presentado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-50092894-APN-SGEYF#INCAA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Mayo de 2025

Referencia: ANEXO VI - SOLICITUD DE REINGRESO VERSIÓN MEJORADA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.13 11:09:50 -03:00

Francisco Lopardo
Jefe I
Subgerencia de Exhibición y Fiscalización
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.13 11:09:51 -03:00